



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.264-FCS/89

SALTA, 21 de setiembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.152/89

VISTO:

La nota de fs.1 de la Lic.Liliana Ramos de Cicala, Docente de la Cátedra Enfermería Médica, por la cual solicita la calibración de los tensiómetros usados en la práctica de dicha Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la reparación y calibración de todos los tensiómetros que existen en la Facultad, para el normal desenvolvimiento de las tareas de prácticas que realizan los alumnos.

Que se solicitaron precios a tres firmas del ramo, dentro de esta plaza, presentando cotización únicamente Electromédica Norte y Electromedicina Salta S.R.L.

Que la Gra. Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas y la responsable de la Cátedra de Enfermería Médica, dan su conformidad para esta contratación a fs.11 y vta.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.c) de la Ley 23569/88.

Por ello,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a las firmas que se mencionan a continuación, lo siguiente:

ELECTROMEDICINA SALTA SRL. Caseros 975- SALTA

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
1	11	Calibración y reparación de tensiómetros	₳ 650.-	₳ 7.150.-
TOTAL:				₳ 7.150.-

SON AUSTRALES: SIETE MIL CIENTO CINCUENTA

ELECTROMEDICA NORTE: Av.Belgrano 680- SALTA

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
2	1	Colocación de un tubo de vidrio y mercurio en tensiómetro de niño	₳ 6.000.-	₳ 6.000.-
3	1	Cambio del válvula de goma en el robinete, en tensiómetro Aneroide	₳ 200.-	₳ 200.-
TOTAL:				₳ 6.200.-

SON AUSTRALES: SEIS MIL DOSCIENTOS



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EXPEDIENTE: 12.152/89

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.264-FCS/89

RESUMEN DE LO ADJUDICADO:

ELECTROMEDICINA SALTA SRL.....	★ 7.150.-
ELECTROMEDICA NORTE:.....	★ 6.200.-
TOTAL GRAL.	★ <u>13.350.-</u>

SON AUSTRALES: TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma discriminada de la siguiente manera:

A la Partida: 12.1220.230: HONORARIOS Y RETRUBICION A TERCEROS, la suma de  
★ 7.150.-

A la Partida: 12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO, la suma de ★ 6.200.- am  
bas del Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente 7  
ejercicio.


ARTICULO 3.- Disponer el pago de CONTADO CONTRA ENTREGA.


ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, /  
Dirección de Contabilidad y Tesorería General, para su toma de razón y demás  
efectos.-

bg/

  
NELIDA FERLATTI de CASTELLI  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



  
ALDO JOSE MARIA ARNESTO  
DECANO

  
MARCELO BEYRET  
SECRETARIO